



RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 06 de febrero de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 000053-2023-BNP-J-DGC de fecha 02 de febrero de 2023, de la Dirección de Gestión de las Colecciones; el Informe Técnico N° 000018-2023-BNP-GG-OA-ERH de fecha 03 de febrero de 2023, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000080-2023-BNP-GG-OA de fecha 03 de febrero de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000028-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 04 de febrero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector Cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000080-2021-BNP-GG de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Biblioteca Nacional del Perú; contemplándose para la Dirección de Gestión de las Colecciones con N° de Orden 172, el cargo estructural de Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Procesamiento de Monografías y Materiales Especiales, el cual tiene la condición de cargo de confianza;

Que, por medio del Memorando N° 000053-2023-BNP-J-DGC, la Dirección de Gestión de las Colecciones hace de conocimiento de la Oficina de Administración que el Coordinador de su Equipo de Trabajo de Procesamiento de Monografías y Materiales Especiales hará uso de su derecho al goce vacacional del 06 al 28 de febrero de 2023; por tal motivo, propone la designación temporal del servidor Julio Cesar Ugaz Calderón, en adición a sus funciones;



Que, a través del Memorando N° 000080-2023-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración sustentándose en el Informe Técnico N° 000018-2023-BNPPGG-OA-ERH, de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto de la propuesta de designación temporal, precisando que el servidor cumple con los requisitos;

Que, mediante Informe Legal N° 000028-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica evaluó y emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión del respectivo acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, la Dirección de Gestión de las Colecciones, la Oficina de Administración, la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; Ley N° 31419 y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor Julio Cesar Ugaz Calderón en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Procesamiento de Monografías y Materiales Especiales de la Dirección de Gestión de las Colecciones, previsto en el CAP Provisional con N° de Orden 172, del 06 al 28 de febrero de 2023, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA

Jefe Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

